

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **2112**

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 141, de fecha 27 de septiembre del año 2012, que contrató como Encargada de Finanzas a doña Mireya Sanhueza Silva, R.U.T. [REDACTED], en la Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro.26 de fecha 28 de agosto del año 2013 de doña Mireya Sanhueza Silva, por 5 días de vacaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de 5 días de feriado legal, a la señorita Mireya Sanhueza Silva, R.U.T. [REDACTED], Encargada del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre el día 05 al 11 de septiembre del año 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (s)

MPP/BSL/OLL/RMP/fuc
DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

